



160AS-AVI2408-367

| | |
|--|---------------------------------------|
| CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín | |
| AVISO | |
| ANTIOQUEÑA DE AGUAS Y ASEO S.A.S E.S. | 160AS-AVI2408-367 |
| Fecha: 23-ago-2024 10:45 AM Pág: 2 | Favor citar este número al responder. |
| Anexos: ninguno | |
| Archivar en: 160AS1-2024-277*ANTIOQUEÑA DE AGUAS Y ASEO S.A.S E.S.P. ADEAA | |
| Radicado por: Diana Marcela Marin Caro | |

El Jefe de la Oficina Territorial Aburrá Sur de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución 040-RES2402-393 del 5 de febrero de 2024,

AVISA

Que el 17 de junio de 2024 se presentaron ante CORANTIOQUIA las solicitudes de concesión de aguas descritas a continuación:

| Solicitante: ANTIOQUEÑA DE AGUAS Y ASEO S.A.S E.S.P. ADEAA SAS E.S.P., NIT. 901.223.957-9 | | | | |
|---|------------------|------------|---------------|-------------|
| Nombre fuente: Quebrada la grande | | | | |
| Uso | Predio/Comunidad | Vereda | Corregimiento | Municipio |
| Doméstico | | El Pedrero | | La Estrella |

Por lo anterior y de conformidad con el Decreto 1541 de 1978, se hace necesaria la práctica de una visita técnica por parte de un funcionario de la Corporación, la cual se realizará el día 16 de septiembre de 2024.

Se libra el presente aviso para que las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de concesión de aguas a otorgar de la fuente mencionada, puedan hacerlo durante el desarrollo del mismo, en la Oficina Oficina Territorial ABURRA SUR, Carrera 65 # 44A-32, Teléfono 57 (4) 493 88 88 - Ext 1102, 1103, 1104, 1105, 1106 y 1107, Sede Principal, Medellín, Antioquia. o en el correo electrónico aburrasur@corantioquia.gov.co, previo registro en la página sirena.corantioquia.gov.co.

ANDREA RESTREPO BENJUMEA
Jefe de Oficina Territorial Aburrá Sur





160AS-AVI2408-367

Fijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Expediente: AS1-2024-277

Asignación: AS-24-2913

Elaboró: Hugo David Torres Hernandez

Revisó: Hugo David Torres Hernandez

Fecha de Elaboración: 22-ago-2024